

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2023, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se ordena la inscripción de la tabla salarial para el año 2023 del convenio colectivo de Empresas de Prótesis Dental del Principado de Asturias, en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de la Dirección General de Empleo y Formación.

Visto el acta de la Comisión Negociadora del convenio colectivo de las Empresas de Prótesis Dental del Principado de Asturias (expediente C-012/2021 código 33001605011981), recibido a través de medios electrónicos ante el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad del Principado de Asturias el 9 de febrero de 2023, en la que se acuerda la tabla salarial para el año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 17 de junio de 2020, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica en el titular de la Dirección General de Empleo y Formación, por la presente,

RESUELVO

Ordenar su inscripción en el registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad el Principado de Asturias, con funcionamiento a través de medios electrónicos, dependiente de la Dirección General de Empleo y Formación, así como su depósito y notificación a la Comisión Negociadora.

Oviedo, a 13 de febrero de 2023.—El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica.—P. D. autorizada en Resolución de 17-06-2020 (publicada en el BOPA n.º 119, de 22-VI-2020, el Director General de Empleo y Formación.—Cód. 2023-01498.

Anexo I

TABLAS SALARIALES AÑO 2023

CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE PRÓTESIS DENTALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Grupo/categoría profesional	Salario base	Plus asistencia	Plus peligrosidad
<i>Grupo 1º. Personal Técnico con Actividad Protésica</i>			
Técnico Superior Encargado de Sección	1360,97	14,64	11,26
<i>Grupo 2º. Personal Especializado</i>			
Oficial de Primera	1180,67	14,64	11,26
Oficial de Segunda	1037,90	14,64	11,26
Ayudante	998,50	14,64	11,26
Auxiliar Especializado	998,50	14,64	11,26
Personal con Certificación	998,50	14,64	11,26
<i>Personal Administrativo</i>			
Jefe Administrativo	1360,97	14,64	11,26
Oficial de Primera	1180,67	14,64	11,26
Oficial de Segunda	1037,90	14,64	11,26
Auxiliar Administrativo	998,50	14,64	11,26
<i>Personal de Oficios Varios</i>			
Repartidor-Cobrador	998,50	14,64	11,26
Limpiadora	998,50	14,64	11,26
Mantenimiento	998,50	14,64	11,26



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE PRÓTESIS DENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En Oviedo, a 2 de febrero de 2023, a las 10 horas, se reúnen en los locales de Laboratorio Dental Astur, S. A., la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresas de Prótesis Dental del Principado de Asturias, con la asistencia de:

Por la parte empresarial:

Juan José Riber Postigo con DNI: ***9441**

Aroa Cernuda Castro con DNI: ***2983**

Por la parte social:

Carolina Alaez Tojeiro con DNI: ***3516**

José Maxide Lantero con DNI: ***7079**

Orden del día:

- Tablas salariales 2023.

Se decide por unanimidad de ambas partes, aprobar las tablas salariales correspondientes al año 2023 (anexo I).